RESOLUCION J. M. Nº 025/2022

QUE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA " .....

VISTO : La **N. I. M. Nº 023/2022**, de fecha 19 de enero de 2022, en la que remite para estudio y consideración el Pliego de Bases y Condiciones Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2022, "Adquisisción de una camioneta doble cabina para uso como patrullera de la Policía Municipal", para el Distrito de Benjamin Aceval;.....

Que, la convocatoria a Sesión Extraordinaria del día jueves, 27 de enero de 2022, es para cumplir con el Ejecutivo Municipal sobre el pedido realizado;.....

Que, la Junta Municipal se **CONSTITUYÓ EN COMISIÓN**, y en forma unamine aprobó el Pleiego de Bases y Conciones y la via por Licitacion por Concurso de Ofertas;.....

Que, realizado el estudio por la Junta Municipal, el Señor Presidente, ha puesto a consideración de la Plenaria la decisión tomada de **APROBAR** las Bases y Condiciones para el llamado a licitación por Concurso de Ofertas "Adquisición de minibus" siendo aprobado en foma unánime por los Concejales presentes; y,.....

CONSIDERANDO : La Sección 3 de los Deberes y Atribuciones de la Junta Municipal Art. 36 inc. b), y c) de la Ley 3.966 Orgánica Municipal que textualmente reza:.....

f) **AUTORIZAR POR RESOLUCIÓN** los llamados a Licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones;.....
g) Aprobar las adjudicaciones y los contratos suscriptos con los adjudicatarios o concesiones en virtud de llamado a licitación publica y a licitación por concurso de ofertas

Que, asimismo el Titulo octavo, del **RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN MUNICIPAL** Art. 209, en Ámbito de Aplicación, expresa: las, **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, que realicen las Municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley N° 2.051/03;.....

Que, además, el Art. 212 **INICIO DE PROCESO** textualmente dice: **LA INTENDENCIA MUNICIPAL DEBERÁ SOLICITAR A LA JUNTA MUNICIPAL** la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la **AUTORIZACIÓN** para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por Concurso de Ofertas.....

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BENJAMIN ACEVAL REUNIDA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA

R E S U E L V E

ART. 1º. – APROBAR, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA PARA USO COMO PATRULLERA DE LA POLICÍA MUNICIPAL".....

ART. 2°.- AUTORIZAR, AL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BENJAMÍN ACEVAL A REALIZAR LA LICITACIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA" PARA EL MUNICIPIO DE BENJAMIN ACEVAL.....

ART. 3°. - COMUNICAR, A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVAR.....

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BENJAMIN ACEVAL A LOS VEINTE Y SIETE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y DOS.....

Prof. Sergio Jara Vera
Secretario J. M.

Abog. Román A. Millán C.
Presidente J. M.